



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 009 -2019-SANIPES/GG

Surquillo, 15 MAR. 2019

VISTOS:

El Informe N° 118-2019-SANIPES/OA-URH, de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 080-2019-SANIPES/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1025 se aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, estableciéndose las reglas para la capacitación y evaluación de los servidores públicos;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades Públicas", que establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es el documento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad;

Que, asimismo, el numeral 6.4.1.4 de la citada Directiva, precisa que la presentación del Plan de Desarrollo de las Personas ante SERVIR, se realiza como máximo el 31 de marzo de cada año, quedando prohibida la ejecución de actividades de capacitación antes de su aprobación;

Que, mediante Resolución N° 004-2017-SANIPES-SG de fecha 24 de febrero de 2017, se designó al Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, encargado de coordinar la elaboración, aprobación y seguimiento de la ejecución del Plan de Desarrollo de Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera — SANIPES;

Que, mediante Resolución N° 03-2018-SANIPES-SG de fecha 26 de febrero de 2018, se designó a la M.V. Muriel Gómez Sánchez Orezzoli, como Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Planificación de la Capacitación de SANIPES;

Que, mediante Acta de Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera N° 02-2019-SANIPES, el citado Comité validó la matriz de cursos y se aprobó el proyecto de Plan de Desarrollo de Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES - 2019;



Que, mediante Informe N° 118-2019-SANIPES/OA-URH, la Unidad de Recursos Humanos concluye que resulta necesario la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2019 del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a través de un acto resolutivo emitido por el Titular de la Entidad;

Que, asimismo, señala que de conformidad con el literal j) del artículo IV del Título Preliminar del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública, que para el caso del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES, recae sobre la Gerencia General.

Que, de conformidad con lo establecido en el literal p) del artículo 20° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, corresponde a la Gerencia General emitir las resoluciones en el ámbito de su competencia;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil; el Decreto Legislativo N° 1025; y lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas (PDF) del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES 2019, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que se remita copia del presente documento a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -



CPC, CEDILIA KUROIWA PÉREZ
Gerente General (e)





PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2019

Resolución N° 009-2019-SANIPES-GG

Página 1 de 9



PERÚ

Ministerio de la Producción

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”



SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

2019

EL PERÚ PRIMERO



PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES 2019

CONTENIDO

PRESENTACION

I **ASPECTOS GENERALES**

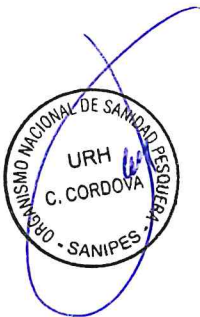
- 1 Marco Legal
- 2 Objetivos Estratégicos Institucionales
- 3 Misión
- 4 Visión
- 5 Estructura Orgánica
- 6 Numero de Servidores que Conforman SANIPES

II **OBJETIVOS DE LA CAPACITACION**

- 7 Objetivo de la capacitación en el sector público
- 8 Objetivo general de la capacitación en SANIPES
- 9 Tipos de capacitación
- 10 Estrategias de mejora interna de la capacitación

III **RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DE CAPACITACION**

- 11 Etapas del Proceso de Capacitación
- 12 Competencias a Desarrollar
- 13 Presupuesto
- 14 Matriz de Capacitación



PRESENTACIÓN

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, es un Organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de la Producción, encargado de normar, supervisar y fiscalizar las actividades de sanidad e inocuidad pesquera, acuícola y de piensos de origen hidrobiológico, en el ámbito de su competencia.

En atención a las importantes funciones que desarrolla SANIPES, dirigidas a proteger la salud pública a través de la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna de la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, surge la necesidad de contar con servidores civiles especializados y actualizados.

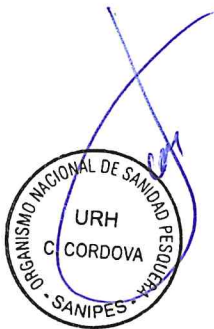
La Autoridad Nacional de Servicio Civil – SERVIR, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, publicada el 13 de agosto de 2016; aprueba la Directiva “Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas”, ha establecido como instrumento de gestión para la Planificación de Acciones de Capacitación de cada entidad el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, señalando en el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Este PDP es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución de la Gerencia General.

El Plan de Desarrollo de las Personas, en adelante PDP, es el instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de la Entidad y busca fortalecer las competencias laborales correspondientes a conocimientos, habilidades y actitudes del personal, orientados al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

En ese sentido, en el marco de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y a fin de responder a las necesidades de gestión de la capacitación de los servidores civiles y directivos, el Comité de Planificación de la Capacitación, consolidó el Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, para el ejercicio 2019.

Cabe resaltar que para su elaboración se han considerado los parámetros establecidos por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, tomando como referencia la normativa legal vigente correspondiente a la gestión de la capacitación en el sector público.

Finalmente, es oportuno resaltar que el presente Plan, ha sido elaborado conjuntamente con las diferentes unidades orgánicas, considerando instrumentos de gestión propios del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera y antecedentes relevantes; todo ello, con la finalidad de lograr un alineamiento estratégico coherente entre los objetivos institucionales y las líneas temáticas de la capacitación.



I. ASPECTOS GENERALES

1. Marco Legal

- 1.1. Ley N° 30063, Ley de Creación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- 1.2. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- 1.3. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de Servicio Civil.
- 1.4. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS).
- 1.5. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público.
- 1.6. Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).
- 1.7. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- 1.8. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE que aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

2. Objetivos Estratégicos Institucionales

SANIPES, ha definido como Objetivo Estratégico Institucional para el periodo 2017-2019:

"Garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva".

Asimismo, a partir de los principios de administración y las relaciones técnicas funcionales de los sistemas administrativos, ha definido como segundo objetivo:

"Fortalecer la gestión institucional del SANIPES"

3. Misión

Garantizar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva de la actividad pesquera y acuícola, con el propósito de proteger la vida y la salud pública, interviniendo mediante la vigilancia, control, habilitación y certificación sanitaria eficaz y oportuna.

4. Visión

Tener empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

5. Estructura Orgánica

La Estructura Orgánica del SANIPES es la siguiente¹:

¹ Título II, Artículo 5 del Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.



a. Órganos de Alta Dirección

- Consejo Directivo
- Presidencia Ejecutiva
- Gerencia General

b. Órgano de Control Institucional

- Oficina de Control Institucional

c. Órganos de Asesoramiento

- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 - Unidad de Planeamiento y Racionalización
 - Unidad de Presupuesto
 - Unidad de Cooperación Técnica

d. Órganos de Apoyo

- Oficina de Administración
 - Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería
 - Unidad de Abastecimiento
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Unidad de Tecnología de la Información
 - Unidad de Ejecución Coactiva

e. Órganos de Línea

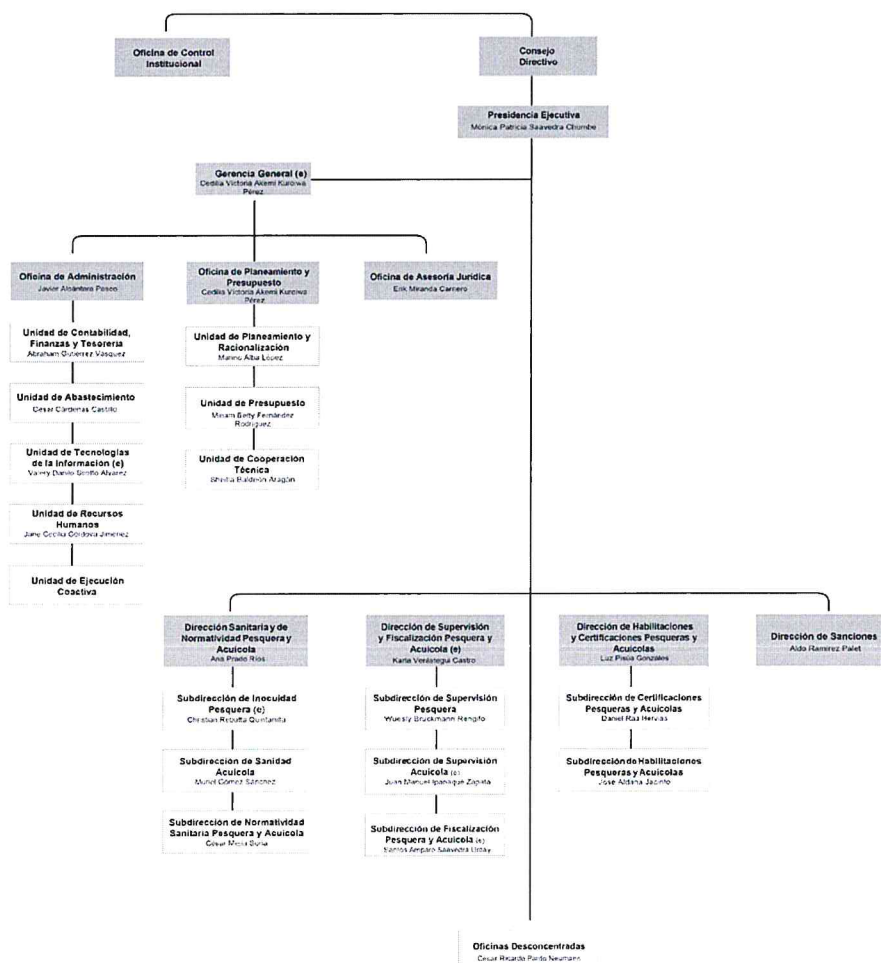
- Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola
 - Subdirección de Inocuidad Pesquera
 - Subdirección de Sanidad Acuícola
 - Subdirección de Normatividad Sanitaria Pesquera y Acuícola
- Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola
 - Subdirección de Supervisión Acuícola
 - Subdirección de Supervisión Pesquera
 - Subdirección de Fiscalización Pesquera y Acuícola
- Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
 - Subdirección de Habilitaciones Pesqueras y Acuícolas
 - Subdirección de Certificaciones Pesqueras y Acuícolas
- Dirección de Sanciones

f. Órganos Desconcentrados

- Oficinas Desconcentradas



ORGANIGRAMA DE SANIPES



6. Numero de Servidores que Conforman SANIPES

SANIPES cuenta con un total de 200 servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057.

II. OBJETIVOS DE LA CAPACITACION

7. Objetivo de la capacitación en el sector público²

Las acciones de capacitación buscan el desarrollo profesional y técnico de las personas al servicio del estado. La capacitación deberá contribuir a la mejora de la calidad de los servicios y actividades del Estado.

8. Objetivo general de la capacitación en SANIPES

Fortalecer las competencias de los servidores al servicio del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera con la finalidad de garantizar la sanidad e inocuidad de los productos provenientes de la actividad acuícola y pesquera en toda la cadena productiva, y fortalecer la gestión institucional.

² Referencia: Art. N° 7, del Reglamento del D.Leg. 1025 – DS-009-2010-PCM.



9. Tipos de capacitación

En concordancia con la normativa vigente a la fecha y en referencia a la gestión de la capacitación en las instituciones públicas, las capacitaciones se dividen en:

Formación Laboral: Las cuales se dividen en los siguientes tipos de acciones de capacitación:

- a) Taller.
- b) Curso.
- c) Diplomado o Programa de especialización.
- d) Capacitaciones interinstitucionales.
- e) Pasantía.
- g) Conferencia.

10. Estrategias de mejora interna de la capacitación

Para gestionar el retorno del beneficio de la capacitación, se preverá estrategias que garanticen la gestión interna de conocimientos, articulando de esta forma la mejora continua de los procesos de capacitación en el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, dichas estrategias se describen a continuación:

- Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas a fin de acceder a beneficios o convenios institucionales.
- Promover el uso de herramientas virtuales para la réplica en las Oficinas Desconcentradas.
- Capacitaciones Internas: Charlas y talleres dirigidos por personal interno que ha demostrado destreza en sus funciones y/o en las acciones de capacitación de las que fue beneficiario.
- Prácticas de estudio de caso.
- Análisis grupal de material didáctico.

III. RESULTADO DEL DIAGNOSTICO DE CAPACITACION

11. Etapas del Proceso de Capacitación

La gestión de la capacitación, conforme a la Directiva "Normas para la gestión del procesos de capacitación en las entidades públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE comprende 3 etapas:

11.1. Etapa de Planificación:

11.1.1. Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación

- Mediante Resolución de Secretaría General N° 004-2017-SANIPES/SG de fecha 24 de febrero de 2017, se designó el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.
- Mediante Resolución de Secretaría General N° 003-2018-SANIPES/SG de fecha 26 de febrero de 2018, se designó al Representante de la Alta Dirección ante el Comité de Planificación de la Capacitación del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

11.1.2. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación - DNC

Como parte de las acciones previas de la formalización del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación y siguiendo los lineamientos de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", la Unidad de Recursos Humanos, en coordinación con la Oficina de Administración remitieron a todas las unidades orgánicas el Memorando Múltiple N° 124-2018-SANIPES/OA, de fecha 27 de



noviembre de 2018, el mismo que solicitó a las diferentes unidades orgánicas del SANIPES, información correspondiente para elaborar la matriz de requerimiento de capacitación.

11.2. Etapa de Ejecución

Las acciones de capacitación establecidas en el PDP 2019, serán gestionadas por la Unidad de Recursos Humanos.

Durante la ejecución de la acción de capacitación, la Unidad de Recursos Humanos realizará las siguientes acciones:

- Registrar el inicio de la Acción de Capacitación
- Verificar y asegurar el normal desarrollo de la Acción de Capacitación
- Completar el formato de asistencia por Acción de Capacitación realizada
- Requerir las calificaciones o las asistencias del beneficiario de la capacitación

Luego de finalizada cada acción de capacitación, la Unidad de Recursos Humanos completará la "Matriz de Ejecución del PDP", en la cual se registra la información real sobre la ejecución del PDP y todas las modificaciones realizadas de acuerdo con lo establecido en la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas".

11.3. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

11.3.1. Metas de capacitación

El presente plan de capacitación, busca actuar sobre el desarrollo de las competencias del 90 % de los servidores de forma directa. Complementariamente, a través de las acciones estratégicas de la capacitación, se busca llegar al 100% de los servidores (véase el numeral 10).

11.3.2. Metas de niveles evaluación para el SANIPES en el PDP-2019

Como de la progresión de la evaluación de la capacitación, detallada en el Anexo 05 de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de la capacitación en las Entidades Públicas" (Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE), se ha establecido que el SANIPES para el 2019 cumpla con los siguientes ítems:

- El 100 % de las Acciones de Capacitación son evaluadas a nivel de reacción.
- El 100 % de las Acciones de Capacitación determinadas a evaluarse a nivel de aprendizaje, son evaluadas a dicho nivel.
- El 50 % de las Acciones de Capacitación determinadas a evaluarse a nivel de aplicación, son evaluadas a dicho nivel.

Para el presente Plan de Desarrollo de las Personas, se ha registrado los niveles de evaluación según el siguiente detalle:

NIVEL DE EVALUACIÓN	FRECUENCIA DE EVALUACIÓN	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN
Aplicación	13	URH y área usuaria
Aprendizaje	17	Proveedor del servicio de capacitación o capacitador
Reacción	6	URH



11.3.3. Indicadores y seguimiento

- **Control de asistencias/cantidad de beneficiados:** Registro de asistencia de los participantes.
- **Seguimiento de las evaluaciones de capacitación:**
 - Reacción.
 - Aprendizaje.
 - Aplicación de propuesta.
 - Nivel de impacto institucional.
- **Control de presupuesto:** El total monetario de la inversión en actividades de capacitación.
- **Control de ejecución de actividades:** Porcentaje de ejecución de actividades de capacitación programadas en la matriz de capacitaciones del presente plan.

12. Competencias a Desarrollar

Con la finalidad de distinguir los conocimientos, habilidades o destrezas a desarrollar en los servidores del SANIPES, se ha establecido dos tipos de conocimientos y/o habilidades:

- Conocimientos y/o habilidades elementales a la unidad orgánica:

Estos conocimientos y/o habilidades están relacionados con la unidad orgánica a la que pertenece la población capacitada; para ello, se debe tener en cuenta lo establecido en el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y los objetivos del Plan Operativo Institucional del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

- Conocimientos y/o habilidades técnicas u operativas:

Estos conocimientos y/o habilidades están basados en la descripción de las funciones de cada puesto o equipo de especialistas que realizan funciones comunes. En estos casos, las acciones de capacitación estarán dirigidas principalmente a subsanar dificultades laborales generadas por la carencia, falta de práctica o poco manejo de herramientas y/o conocimientos.

13. Presupuesto

El presupuesto de la capacitación, tiene por finalidad cubrir los costos directos e indirectos de la capacitación³.

El presupuesto estimado para la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas del SANIPES-2019 es de S/. 80, 000.00. La distribución del presupuesto se ha efectuado en base al costo promedio del mercado de las capacitaciones programadas en la matriz del presente plan.

COSTOS DE LA CAPACITACIÓN	COSTO ESTIMADO
Costos directos	S/. 80,000.00
Costos indirectos	0.00
Total	S/. 80, 000.00

14. Matriz de Capacitación

En el cuadro adjunto se detallan las acciones de capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - 2019.

³ Numeral 6.3. de la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas"



FORMATO POZ-RRHH-SANIPES-02: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - 2019 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD		MONTO TOTAL	
														MES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
1	DHCPA	Evaluador de SDHPA y SDCPA, Responsables de Dirección y Sub Dirección	Varios	38	D9, J5	Auditoría de los procedimientos basados en el principio de análisis de peligros y puntos de control críticos (HACCF)	Externo	F. Laboral	Curso	8 horas	Alto	Aprendizaje	Virtual	Abril	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
2	DHCPA	Evaluador de SDHPA y SDCPA, Responsables de Dirección y Sub Dirección	Varios	38	D9, J5	Normas para el material en contacto con alimentos (MCA)	Externo	F. Laboral	Curso	8 horas	Alto	Aprendizaje	Virtual	Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
3	DHCPA	Evaluador de SDHPA y SDCPA, Responsables de Dirección y Sub Dirección	Varios	38	D9, J5	Prevención zoonosaria y controles para animales de acuicultura	Externo	F. Laboral	Curso	8 horas	Alto	Aprendizaje	Virtual	Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
4	DHCPA	Evaluador de SDHPA y SDCPA, Responsables de Dirección y Sub Dirección	Varios	38	D9, J5	Nutrición animal	Externo	F. Laboral	Curso	8 horas	Alto	Aprendizaje	Virtual	Abril	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
5	DHCPA	Evaluador de SDHPA y SDCPA, Responsables de Dirección y Sub Dirección	Varios	38	D9, J5	Sistema de alerta rápida para alimentos y piensos	Externo	F. Laboral	Curso	8 horas	Alto	Aprendizaje	Virtual	Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
6	DSNPA/SDS NA	Analistas Responsables de laboratorios y administrativos	VARIOS	2	13	Diagnóstico de enfermedades de crustáceos en el Laboratorio de Patobiología Acuática de la Universidad de Arizona - Estados Unidos - PNIPA ACUI002	Externo	F. Laboral	Curso	120	Alto	Aplicación	Presencial	Junio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
7	DSNPA/SDS NA	Jefe de Oficina Desconcentrada Tumbes, Analistas, Responsables de laboratorios y administrativos	VARIOS	3	13	Análisis microbiológico y detección de patógenos virales que afectan a crustáceos en el Laboratorio de la Subsecretaría de Calidad e Inocuidad del Ministerio de Acuacultura y Pesca de Ecuador - PNIPA ACUI002	Externo	F. Laboral	Pasantía	80	Alto	Aplicación	Presencial	Abril	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
8	DSNPA/SDS NA	Analistas, Responsables de laboratorios y administrativos	VARIOS	2	13	Entrenamiento en laboratorio para el diagnóstico de patógenos causantes de enfermedades en los recursos hidrobiológicos, Laboratory of Genetix and Pathology of Marine Molluscs - IFREMER, Francia - PNIPA ACUI002	Externo	F. Laboral	Pasantía	120	Alto	Aplicación	Presencial	Agosto	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00



[Handwritten signature and initials]



PERÚ

Ministerio de la Población



FORMATO PDZ-RRHH-SANIPES-02: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - 2019 - SANIPES

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD		MONTO TOTAL	
														MESES	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
9	DSNPA/SDS NA	VARIOS	VARIOS	30	I3	Metodología de analisis de riesgo aplicada a la importación de animales vivos	Externo	F. Laboral	Taller	24	Alto	Aprendizaje	Presencial	Abril	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
10	DSNPA/SDS NA	VARIOS	VARIOS	30	I3	Evaluación sanitaria de cuerpos de agua continentales para cultivo de salmónidos	Externo	F. Laboral	Taller	24	Alto	Aprendizaje	Presencial	Agosto	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
11	DSNPA/SDS NA	Analista de laboratorio y Especialista de Sanidad Acuicola	VARIOS	1	J5	Análisis Bioinformático de patógenos en crustáceos en el Laboratorio de Patobiología Acuática de la Universidad de Arizona - Estados Unidos	Externo	F. Laboral	Pasantía	64	Alto	Aplicación	Presencial	Julio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
12	DSNPA/SDS NA	Especialistas de Sanidad Acuicola	VARIOS	2	I3	Feria Nacional del Camarón en Brasil - PNIPA ACUI005	Externo	F. Laboral	Conferencia	24	Alto	Aplicación	Presencial	Noviembre	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
13	DSNPA/SDS NA	Especialistas de Sanidad Acuicola	VARIOS	4	I3	Conferencia de Acuicultura de America Latina y el Caribe - LAQUA en Costa Rica - PNIPA ACUI 004 y ACUI 005	Externo	F. Laboral	Conferencia	24	Alto	Aplicación	Presencial	Noviembre	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
14	DSNPA/SDS NA	Especialistas de Sanidad Acuicola, Especialista de Inocuidad Pesquera, Sub Dirección de	VARIOS	25	J5	Vigilancia y control de la inocuidad alimentaria y sanidad animal en la producción de langostinos - INNOVATE PERU	Externo	F. Laboral	Taller	10	Alto	Aprendizaje	Presencial	Abril	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
15	DSNPA	Coordinador de Interlaboratorios/ ET de Interlaboratorios	Varios	3	D8	Entrenamiento en el uso de las normas ISO 17043, ISO 22117 e ISO 13528 y manipulación de materiales de referencia (Proyecto PNIPA)	Externo	F. Laboral	Curso	80	Alto	Aplicación: Proyectos desarrollados en su ambiente de trabajo.	Presencial	Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
16	DSNPA	Coordinador de Interlaboratorios/ ET de Interlaboratorios	Varios	2	D8	Entrenamiento en preparación de items de ensayo para interlaboratorios en productos hidrobiológicos (Proyecto PNIPA)	Externo	F. Laboral	Pasantía	30	Alto	Aplicación: Proyectos desarrollados en su ambiente de trabajo.	Presencial	Junio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00



Handwritten signatures and initials in blue ink.



PERÚ
Ministerio
de la Producción



FORMATO P02-RRHH-SANIPES-02: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - 2019 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD MES	MONTO TOTAL		
															COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
17	DSNPA	Coordinador de Interlaboratorios/ ET de interlaboratorios	Varios	2	D8	Manejo de una colección de cultivos tipos y su inoculación (Proyecto PNIPA)	Externo	F. Laboral	Pasantía	30	Alto	Aplicación: Proyectos desarrollados en su ambiente de trabajo.	Presencial	Junio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
18	DSNPA	Coordinador de Interlaboratorios/ ET de interlaboratorios	Varios	2	D8	ISOIEC 17043 y documentos adicionales para su acreditación (Proyecto PNIPA)	Externo	F. Laboral	Curso	30	Alto	Aplicación: Proyectos desarrollados en su ambiente de trabajo.	Presencial	Noviembre	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
19	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	HABILIDADES BLANDAS PARA INSPECTORES	Interno	F. Laboral	Taller	9	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Marzo-Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
20	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	INTERPRETACION DE RESULTADOS DE INFORME DE ENSAYOS	Externo	F. Laboral	Curso-taller	30	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Marzo-Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
21	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	EVALUACION DE PLANOS DE INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS	Interno	F. Laboral	Curso-taller	24	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Marzo-Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
22	OD's	Coordinadores de OD y asistentes administrativos	Personal Administrativo	20	B1	Procedimientos administrativos de SANIPES y uso plataformas virtuales	Interno, Externo	F. Laboral	Taller	24	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Mayo	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
23	OPP-UPR	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Racionalización y Especialistas de la Unidad de Planeamiento y	Marino Arturo Alba López Rael Rojas Victorio	2	I2.: Dirección Estratégica	Curso en Sanidad e inocuidad	Interno	F. Laboral	Curso	8	Alto	Aplicación	Presencial	Junio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
24	OAJ	Varios	Erik Miranda, Laura Merino, Elena Lovon	3	C1	Legislación sanitaria e inocuidad pesquera y acuícola, nacional e internacional	Externo	F. Laboral	Curso	24	Alto	Aprendizaje	Presencial	Junio	S/. 4,500.00	S/. 0.00	S/. 4,500.00
25	DSFPA	VARIOS	VARIOS	35	F1	IMPLEMENTACIÓN DE LA NTP ISO/IEC 17020 2012, "EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD. REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN LA INSPECCIÓN"	Externo	F. LABORAL	Curso-taller	30	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Marzo-Mayo	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
26	OAJ, OAJ, OAJ, UAF, UCFYT, OPP, DSNPA	VARIOS	Varios	50	A3	Ley de Contrataciones del Estado	Externo	F. Laboral	Curso	24	ALTO	Aprendizaje	Presencial	Junio-Agosto	S/. 9,500.00	S/. 0.00	S/. 9,500.00



[Handwritten signature]



PERÚ
Ministerio
de la Producción



FORMATO P02-RRHH-SANIPES-02: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - 2019 - SANIPES

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	HORAS	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	MONTO TOTAL			
														OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
27	OAJ, OPP, URH, UA, DSNPA, DSFFA, DHCPA, DS, OA, GG, OD,	VARIOS	VARIOS	80	B5	Ética	Externo	F. Laboral	Curso	24	ALTO	Reacción	Presencial	Junio-Agosto	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
28	OAJ, OPP, URH, UA, DSNPA, DSFFA, DHCPA, DS, OA, GG, OD,	VARIOS	VARIOS	80	B6	Simplificación administrativa	Externo	F. Laboral	Curso	24	ALTO	Reacción	Presencial	Junio-Agosto	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
29	OAJ, OPP, URH, UA, DSNPA, DSFFA, DHCPA, DS, OA, GG, OD,	VARIOS	VARIOS	80	B7	Gestión por procesos	Externo	F. Laboral	Curso	24	ALTO	Reacción	Presencial	Junio-Agosto	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
30	OAJ, OPP, URH, UA, DSNPA, DSFFA, DHCPA, DS, OA, GG, OD,	Varios	Varios	20	I2	Liderazgo y habilidades de dirección	Externo	F. Laboral	Curso	24	ALTO	Reacción	Presencial	Julio	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
31	OAJ, OPP, URH, UA, DSNPA, DSFFA, DHCPA	Varios	Varios	38	D9	Procedimiento Administrativo General	Externo	F. Laboral	Curso	12 horas	Medio	Reacción	Presencial	Junio	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
32	SDSNA	especialistas, asistentes técnicos	Varios	1	I3	Capacitación en el diagnóstico de AHPND en el Laboratorio de Patobiología Acuática de la Universidad de Arizona - Estados Unidos	Externo	F. Laboral	Pasantía	72	Alto	Aplicación	Presencial	Julio	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PERÚ Ministerio de la Producción



FORMATO P02-RRHH-SANIPES-02: MATRIZ DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - 2019 - SANIPES

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	HORAS	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	MONTO TOTAL		
														COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	COSTO TOTAL
33	SDSNA	especialistas, asistentes técnicos	Varios	20	I3	Gestión de medidas Sanitarias ante la presencia de enfermedades emergentes	Externo	F. Laboral	Curso	40	Alto	Aprendizaje	Presencial	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
34	DSNPA-SDNSPA	Varios	Varios	15	A3	Técnicas Legislativas	Externo	F. Laboral	Taller	24	Medio	Reacción	Presencial	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
35	DSNPA-SDIP	especialistas, asistentes técnicos	Varios	30	D8	Análisis de riesgo y su relación con la inocuidad alimentaria	Externo	F. Laboral	Curso	48	Alto	Aprendizaje	Presencial	S/. 12,000.00	S/. 0.00	S/. 12,000.00
36	DSNPA	Laboratorio de Biología Molecular	Varios	5	A2	Identificación molecular de Organismos vivos modificados	Externo	F. Laboral	Taller	24	Medio	Aplicación	Presencial	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
														S/. 80,000.00	S/. 0.00	S/. 80,000.00

[Handwritten signatures and stamps]

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA
 E. URKANDA